

y tras haber intentado la notificación a Perforaciones Matas, S.L., con último domicilio conocido en Benamocarra (Málaga), C/ Fuente de la Cruz, núm. 24, sin poder practicarse, se publica la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador 133/2004 Minas de fecha 2.12.2004, incoado contra dicha entidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), se publica la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 133/2004 Minas del Delegado Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, iniciado contra Perforaciones Matas, S.L.

En él se acuerda la iniciación del Procedimiento Sancionador contra la entidad Perforaciones Matas, S.L., por realizar un sondeo sin la preceptiva autorización de la Autoridad Minera.

Según el artículo 16 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se regula el Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, la entidad interesada dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Se advierte en esta notificación que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del Acuerdo de Iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de Iniciación.

Almería, 21 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 123/2004 Minas.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y tras haber intentado la notificación a Sondeos Indalo, S.L., con último domicilio conocido en Los Gallardos (Almería), C/ Mayor, núm. 14, sin poder practicarse, se publica la notificación de la Propuesta de la Resolución del Procedimiento Sancionador 123/2004 Minas, de fecha 29.12.2004, incoado contra dicha entidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), se publica la notificación de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 123/2004 Minas, iniciado contra Sondeos Indalo, S.L.

En ella se propone al Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa le sea impuesta a Sondeos Indalo, S.L., una sanción pecuniaria de 3.005,06 euros por realizar un sondeo sin autorización de la Autoridad Minera.

Notifíquese a la interesada, condeciéndole trámite de audiencia y comunicándole la puesta de manifiesto del expediente, en base al artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, para que en el plazo de quince días hábiles formule alegaciones y presente los documentos e informaciones que estime pertinentes, así como obtener las copias que considere necesarias de los documentos obrantes en el mismo.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 21 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa. Clave 2-MA-1413.

Expediente: 2-MA-1413. Conexión de la carretera A-367 (desde Venta del Cordobés) con la carretera A-357. Término Municipal: Teba. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Teba, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7, Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
1	GIARDIN GALAN JULITA Principe de Vergara, 223 - 28.016 MADRID	15	4	Labor secoano	15.993,-
2	MADRIGAL VALERO María Concepción, 3 14.003 CORDOBA	16	3	Labor secoano	1.825,-
3	MADRIGAL GILES Rafael Eduardo de Palacios, 6 - 29.004 MALAGA	16	4	Labor secoano	3.086,-
4	MALDONADO ESCALANTE Francisco Doctor Díaz Perandés, 2 - 29.327 TEBA	16	10a	Labor secoano	5.426,-
5	GIARDIN GALAN María Antonia Avda. del Ferrol, 25, 12º, 3ª - 28.029 MADRID	16	12	Labor secoano	10.522,-
6	GIARDIN GALAN Rosario Marta Moral, 2 - 29.327 TEBA	16	45a	Labor secoano	10.036,-
7	GIARDIN GALAN María Antonia Avda. del Ferrol, 25, 12º, 3ª - 28.029 MADRID	16	47	Labor secoano	14.670,-
8	GARCIA REINA Antonio Moral, 6 - 29.327 TEBA	17	19	Labor secoano	4.103,-
9	MADRIGAL CORDON Carmen	17	22	Labor secoano	5.951,-
10	FITZ JAMES STUART GOMEZ Carmen Eugenia Santo Domingo, 8, 4º B 11.402 JEREZ DE LA FRONTERA	17	23a	Labor secoano	4.042,-
11	FITZ JAMES STUART GOMEZ Carmen Eugenia Santo Domingo, 8, 4º B 11.402 JEREZ DE LA FRONTERA	17	69	Labor secoano	1.698,-
12	GOMEZ BRAVO José Lavados, 42 - 29.320 CAMPILLOS	17	70a	Labor regadio	9.998,-
13	GIARDIN GALAN JULITA Principe de Vergara, 223 - 28.016 MADRID	17	74	Labor secoano	1.610,-
14	FITZ JAMES STUART GOMEZ Carmen Eugenia Santo Domingo, 8, 4º B 11.402 JEREZ DE LA FRONTERA	18	3 a	Labor secoano	38.553,-
15	FITZ JAMES STUART GOMEZ Carmen Eugenia Santo Domingo, 8, 4º B 11.402 JEREZ DE LA FRONTERA	18	3 c	Pastos	22.982,-
16	FITZ JAMES STUART GOMEZ Carmen Eugenia Santo Domingo, 8, 4º B 11.402 JEREZ DE LA FRONTERA	18	3 d	Pastos	1.277,-
17	FITZ JAMES STUART GOMEZ Carmen Eugenia Santo Domingo, 8, 4º B 11.402 JEREZ DE LA FRONTERA	18	3 h	Pastos	11.460,-
18	FITZ JAMES STUART GOMEZ Carmen Eugenia Santo Domingo, 8, 4º B 11.402 JEREZ DE LA FRONTERA	18	3 i	Labor secoano	5.933,-
19	GUERRERO ESCALANTE Manuel Barberito, 1 29.003 MALAGA	19	21	Huerta regadio	O.T. 717,-
20	LORA SOTO Manuel Ntra. Sra. de Valmes, 10 41.700 DOS HERMANAS	19	22	Labor secoano	1.835,- O.T. 2.947,-
21	CORDON LOPEZ Rafael Albarrada, 34 29.327 TEBA	19	23b	Improductivo	O.T. 786,-
22	BERNARDO DELGADO Cristóbal	19	24 a	Labor secoano	O.T. 4.672,-
23	GUERRERO NIEBLAS Antonio Santiago, 12 29.327 TEBA	19	25 a	Huerta regadio	2.835,-
24	GUERRERO NIEBLAS Antonio Santiago, 12 29.327 TEBA	19	25b	Huerta regadio	5.058,-
25	ANAYA CASTILLERO José	19	27	Labor regadio	O.T. 207,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
26	DESCONOCIDO	19	33	Labor regadío	O.T. 1.526,-
27	DESCONOCIDO	19	34	Labor regadío	O.T. 272,-
28	LOPEZ SANTOS Pedro Paseo Marítimo Ciudad de Melilla, 5 29.016 MALAGA	43	42	Olivar secano	1.658,- O.T. 7.351,-
29	GONZALEZ RENDON Rafael Carlos Cobo, 4 - 29.400 RONDA	43	174c	Labor secano	72,- O.T. 2.697,-

Málaga, 14 de enero de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 1-AA-1774.

Día: 4 de febrero de 2005.
Finca: Finca núm. 1 y 2.
Hora: 10,30 horas.

EXPEDIENTE: 1-AA-1774. ACTUACION DE SEGURIDAD VIAL EN ELIMINACION DE TRAMO DE CONCENTRACION DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-92, DEL P.K. 148+800 AL P.K. 151+900 T.C.A. NUM. 5-A (MALAGA)

Término municipal: Antequera. Provincia de Málaga

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Antequera, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15, se encuentran a su disposición las Resoluciones de Baja en el Registro Sanitario de sus industrias, significándoles que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

- Medina Ramírez, Antonio.
NRS: 20.0019499/J.
C/ Argentina, s/n.
23680 Alcalá la Real (Jaén).

- S.A.T. 3586.
NRS: 16.0001347/J.
Mata Bejid.
23120 Cambil (Jaén).

- Peñalver Lara, Manuel.
NRS: 16.0000669/J.
C/ Viñuelas, 3.
23670 Castillo de Locubín (Jaén).

- Lácteos Fontemar, S.L.
NRS: 15.0002378/J.
Camino de la Redonda, s/n.
23440 Baeza (Jaén).

- Sánchez Palomeque, Arturo.
Camino de La Guardia, s/n.
2303 Puente Jontoya (Jaén).

- González Simón, Estrella.
Avda. S. Cristóbal Ed. Geranios L.4.
23700 Linares (Jaén).

Jaén, 19 de enero de 2005.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.